Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:19596788

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

Expediente: CCF 2167/2023 - BORBOR ROJAS, DAYANA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: 60000013814 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - INFORME - EMBARGO HABERES - EXTRAÑAMIENTOS ART.64 LEY 25871

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “BARBOR ROJAS, DAYANA S/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANÍA” (expte. n° 2167/2023) que tramita en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez, sito en Libertad 731, piso 4° de esta ciudad, a fin de que se sirva informar la actual situación migratoria del peticionante y se expida sobre: 1) la regularidad y validez del trámite de ingreso y radicación del mismo (conf. art. 1°inc. 6 Res. 38/92 de la Procuración Gral. de la Nación), 2) la fecha de entrada al país de la peticionaria y posteriores egresos y reingresos y 3)último domicilio constituído en esa sede. Los datos filiatorios del interesado son: APELLIDO: BARBOR ROJAS NOMBRE: DAYANA D.N.I.: 94.452.355 DOMICILIO REAL: CACHI 557 - CABA - ESTADO CIVIL: SOLTERA PROFESION/OCUPACION: ESTUDIANTE FECHA DE NACIMIENTO: 26/10/2004 LUGAR DE NACIMIENTO: LIMA - PERÚ - NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: RAUL BARBOR VASQUEZ NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: JOLLY ROJAS AMASIFUEN FECHA DE LLEGADA AL PAIS: 21/10/2008 MEDIO DE TRANSPORTE: AEREO NUMERO Y ORIGEN DEL PASAPORTE UTILIZADO: SEXO: FEMENINO Saludo a Ud. muy atentamente.-

Fecha Envio: 14/08/2025

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

2167/2023

BORBOR ROJAS, DAYANA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

CABA, .HDB

Atento al estado de la causa y teniendo en cuenta que el certificado de antecedentes penales del país de origen fue emitido el 22/03/2023 a fin de poder evaluar su validez, hácese saber al presentante que deberá manifestar si con posterioridad a dicha fecha ha salido del país y, en cuyo caso, deberá adjuntar un nuevo certificado de buena conducta/antecedentes penales expedido por su país de origen, debidamente legalizado.

No obstante ello, líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que informe la totalidad de los movimientos migratorios de la Sra. Dayana Borbor Rojas.

Asimismo, hágase saber a la peticionaria que deberá actualizar los medios de vida a) si trabaja bajo relación de dependencia, deberá adjuntar un certificado expedido por su empleador con la firma certificada, en el que conste un medio electrónico para poder comunicarnos con él en forma directa; b) en caso de llevar a cabo una actividad independiente, deberá acompañar copia de las 3 (tres) últimas facturas emitidas o en su caso una certificación contable con la firma del profesional certificada.En todos los casos también deberá adjuntarse la respectiva constancia de CUIL o CUIT.